

“2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”

ÁREA: DIRECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS  
OFICIO: CG-COPLADE/CG/CPD/DPP/PMD/214/2022  
ASUNTO: Revisión del PMD de San Juan Yaeé

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 03 de noviembre de 2022

**C. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**SAN JUAN YAEÉ**  
**PRESENTE**

Como parte del compromiso del Gobierno del Estado de Oaxaca en la implementación de la Agenda 2030, la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, ha publicado los **“Lineamientos para la revisión y validación de los Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca”**, en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 31 de diciembre de 2021 y se encuentran **vigentes desde el 01 de enero del 2022**, disponibles para consulta pública en: <https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/wp-content/uploads/sites/29/2022/01/EXT-FISCOP-2021-12-31.pdf> y tiene carácter obligatorio, por lo cual **cuenta con 15 días para solventar las observaciones de su PMD**.

Con base en el análisis del reingreso del Plan Municipal de Desarrollo de San Juan Yaeé 2022 le informo las siguientes observaciones:

*El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento rector de Política Pública de cada municipio, en los apartados: la misión, visión, desarrollo del diagnóstico y la formulación de Objetivos, Estrategias y Líneas de acción de los ejes temáticos y estrategias transversales son iguales a los presentados para la administración 2020 y otros instrumentos de planeación.*

a) **Estrategias Transversales:**

- o **Se deben crear diagnósticos de la situación actual que presenta el municipio**, estos deben tener información cuantitativa y cualitativa, misma que debe ser analizada, evidenciando de esta forma las problemáticas presentes en el municipio prioritarias a atender, de manera que sirva con guía para la creación de sus objetivos, estrategias, líneas de acción y sustente sus proyectos a desarrollar.
- o En todos los ejes temáticos se deben de visualizar las estrategias transversales.
- o Identificar los Objetivos de Desarrollo Sostenible que contribuyen a cada una de las estrategias transversales, dentro del diagnóstico de cada una.
- o Diseñar objetivos, estrategias y líneas de acción propias que permitan dar solución a las problemáticas identificadas, Es necesario tener una relación directa entre diagnóstico, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y proyectos.

b) **Ejes Temáticos:**

- o **Se deben crear diagnósticos de la situación actual que presenta el municipio**, estos deben tener información cuantitativa y cualitativa, misma que debe ser analizada, evidenciando de esta forma las problemáticas presentes en el municipio prioritarias a atender, de manera que sirva con guía para la creación de sus objetivos, estrategias, líneas de acción y sustente sus proyectos a desarrollar.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial  
“General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria  
Edificio “G” María Sabina, primer nivel  
Avenida Gerardo Pandal Graff 1,  
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca,  
C.P. 71257 Tel. 01 (951) 5016900 ext. 26145 y 26413

“2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”

- o Diseñar objetivos, estrategias y líneas de acción propias que permitan dar solución a las problemáticas identificadas, Es necesario tener una relación directa entre diagnóstico, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y proyectos.
- o Por cada Objetivo debe existir por lo menos una Estrategia que dé cumplimiento al mismo, y por cada estrategia deben existir por lo menos una línea de acción específica que nos permitan alcanzar la Estrategia.

**Los objetivos** deben de reflejar los resultados que se espera obtener y no lo medios para conseguirlos, deben de estar conectado a los aspectos más relevantes expuestos en el diagnóstico.

- El objetivo inicia con un verbo en infinitivo + ¿qué? + ¿para qué?

**Las estrategias** son acciones globales que se desarrollan para alcanzar los objetivos, es decir, son caminos, vías o enfoques posibles para lograr el objetivo.

- Las Estrategias se responden a la pregunta ¿Cómo vamos a lograr el objetivo?, inicia con verbo en infinitivo+ ¿qué?

**Líneas de acción** son acciones concretas que la suma de las líneas de acción brindara integralidad a la Estrategia de orden superior.

- Las Líneas de acción inicia con verbo en infinitivo.

**Ejemplo:**

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo estratégico:</b> Mejorar el ejercicio del derecho a la educación inclusiva y de calidad entre la población más vulnerable del Municipio X.	ODS 4	ODS 5, 9 y 10
<b>Estrategia 1:</b> Asegurar el acceso igualitario de niñas, niños y adolescentes más vulnerables a una enseñanza primaria y secundaria gratuita, equitativa y de calidad.	4.1	4.5 4.7, 5.1, 9.1 y 10.2
<b>Línea de acción 1.1</b> Promover la entrega de becas educativas para niñas y niños de las comunidades indígenas del estado a fin de que concluyan la educación primaria.		
<b>Línea de acción 1.2</b> Construir y adecuar instalaciones educativas inclusivas y seguras para niñas, niños y personas con discapacidad en el municipio X		

**c) Programación y Presupuestación**

- o Integrar el apartado de programación y presupuestación (Cuadro 16 de la Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible, pág. 46)
- o Los apartados de Programación y Presupuestación, Metas e indicadores y Matriz de Consistencia deben incluir los mismos proyectos, los cuáles deben ser como mínimo los que aparecen en el Acta de Priorización del municipio.

**d) Metas e indicadores:**

- o Desarrollar el apartado de metas e indicadores con la finalidad de medir el grado de cumplimiento de los proyectos expuestos por la administración municipal de acuerdo a los cuadros 19 y 20 que se encuentran dentro de la Guía para la elaboración de PMD sostenibles.

*"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"*

e) **Seguimiento y evaluación:**

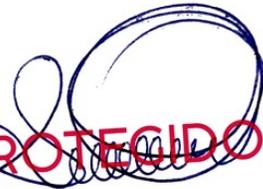
- Crear el apartado de seguimiento y evaluación, consultar la guía para la elaboración de PMD sostenibles emitida por la CG-COPLADE.

f) **Matriz de consistencia:**

- Una vez realizadas las modificaciones, actualizar la matriz de consistencia:

Es importante mencionar que, la presente constituye **la segunda de tres revisiones máximas** de su Plan Municipal Desarrollo Sostenible, por lo anterior lo invitamos a realizar la solventación de las observaciones para continuar con el proceso de revisión y validación en los términos establecidos en los **"Lineamientos para la revisión y validación de los Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca"** que entraron en vigor el 01 de enero de 2022.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

  
**PROTEGIDO**

M.C. Luz Saydi Ortega Mata  
Directora de Planes y Programas de la  
CGCOPLADE  
JTL/MART/LSOM/nemg